

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO N° 0405 /
SECCION 2°

LA CISTERNA, 14 JUN 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. El certificado de defunción de don Alvaro Mario Wuth Campaña (Q.E.P.D.), mediante el cual se acredita el fallecimiento el día 22 de mayo de 2011, razón por lo cual procede disponer el termino del nombramiento que mantenía en calidad de titular.

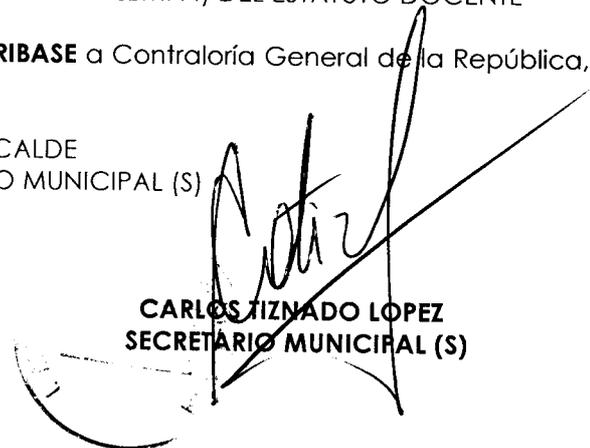
DECRETO:

1° PONESE TERMINO al nombramiento que mantenía en calidad de titular, al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	WUTH CAMPAÑA ALVARO MARIO
RUN	:	8.315.724-0
CARGO	:	DOCENTE
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO PORTAL DE LA CISTERNA
FECHA TERMINO A/C	:	23 DE MAYO DE 2011
N° HORAS	:	30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CAUSAL	:	ART. 72° LETRA f) DEL ESTATUTO DOCENTE

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República, para el registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
CARLOS TIZNADO LOPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SRP.CTL.MTG.RFF.JCVB.naa.-
DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
 7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 8. Unidad de Licencias Médicas.
 9. Of. de Partes.
 10. Archivo.-
- 2011-05-31